

Objeto:

Revisión de procesos en la Dirección General de la Mujer.

Período auditado:

año 2021

Normativa relevante:

Ley Nacional N° 26.485
Leyes N° 474, N° 4.203
Decretos N° 280/20,
264/21 y N° 102/22.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Natalia LOPEZ
Valeria TIBALDI
Sandra CAPDEVILA
Victoria ERHARDT

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 121/22

Ministerio Desarrollo Humano y Hábitat

Subsecretaría de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario

Dirección General de la Mujer

Alcance:

El alcance del presente Informe se circunscribió a relevar y verificar en la Gerencia Operativa de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Género, dependiente de la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, el procedimiento respecto de las actividades de capacitación y difusión orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- 1.- La Gerencia Operativa de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Género no cuenta con procedimientos formalmente aprobados, que describan los circuitos administrativos aplicados para elaborar, implementar y evaluar las actividades de capacitación que se realizan.
- 2.- El área auditada cuenta con una proyección del trabajo anual informal respecto de actividades de capacitación que realiza dificultando la gestión, así como también su administración y posterior seguimiento.
- 3.- El área auditada, si bien cuenta con un listado de asistencia, dicha información se carga en un archivo Excel el cual dada su vulnerabilidad no garantiza la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los datos volcados en el mismo.
- 4.- Del relevamiento realizado surge, que la Gerencia Operativa Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Género no cuenta con encuestas que permitan medir la satisfacción de los alcanzados respecto de las actividades de capacitación que se han realizado orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de verificar el procedimiento realizado respecto de las actividades de capacitación orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brindadas durante el año 2021, por la Gerencia Operativa de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Género dependiente de la Dirección General de la Mujer, surgieron observaciones que se encuentran en proceso de subsanación.

Por último, se señala que durante el transcurso de la presente auditoría se pudo establecer que el área auditada deberá contar con circuitos y/o procedimientos administrativos formales para elaborar, implementar y evaluar las actividades de capacitación que se realizan, así como también contar con registros, que permitan la administración, gestión y el posterior seguimiento de las mismas.

Como corolario, resulta necesario que el área auditada implemente las recomendaciones efectuadas, gestionando –en la medida de lo posible- las acciones correctivas pertinentes.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 121/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.